



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 24 de julio del 2025 a las 10:30 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 10 de julio del año 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre La Universidad Humanista Hidalgo, y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer los lineamientos de la colaboración en beneficio de las personas servidoras del Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Solicitado por el L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre El Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales y unir esfuerzos para otorgar becas del 20% en colegiaturas a trabajadores e hijos del Municipio y proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en nivel superior y posgrado. Solicitado por el L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre El Colegio Libre de Hidalgo, A.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer las bases para los trabajadores, servidores públicos y la ciudadanía del Municipio sean beneficiados en los programas académicos a nivel profesional y posgrado. Solicitado por el L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo Económico, mediante el cual "Se solicita a los titulares de la Secretaría de Planeación y Evaluación, y la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que mediante los diferentes canales oficiales de comunicación y sitios web del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; lleven a cabo una campaña de difusión digital y escrita, con el propósito de fomentar valores de educación, cultura y seguridad vial que contribuyan a disminuir los siniestros y accidentes viales en la ciudad". Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Secretaría General Municipal para que, a través de la Coordinación General Jurídica, la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Pachuca de Soto, brinde atención prioritaria a las personas adultas mayores en la realización de sus trámites. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz; 10. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen Resolutivo** emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del Centro de Rehabilitación e



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, quien solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668. Registrado con **número de expediente: HAM/C/050/2025. y número de oficio: HAM/OM/0360/2025.**; **11. Asuntos Generales; 12. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 13. Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Solicitó Licencia
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Solicitó Licencia
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Solicitó Licencia
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Solicitó Licencia
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Solicitó Licencia
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Solicitó Licencia
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **16** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves 24 de julio del año 2025, declaro formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 16 votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 10 de julio del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 5** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre la Universidad Humanista Hidalgo, y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer los lineamientos de la colaboración en beneficio de las personas servidoras del Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/143/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 6. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer las bases generales y unir esfuerzos para otorgar becas del 20% en colegiaturas a trabajadores e hijos del Municipio y proporcionar a la población escolar de Pachuca, el apoyo necesario para continuar sus estudios en nivel superior y posgrado. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/144/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre El Colegio Libre de Hidalgo, A.C., y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de establecer las bases para los trabajadores, servidores públicos y la ciudadanía del Municipio sean beneficiados en los programas académicos a nivel profesional y posgrado. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/145/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Toda vez que no se inscribió Orador



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo Económico, mediante el cual "Se solicita a los titulares de la Secretaría de Planeación y Evaluación, y la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que mediante los diferentes canales oficiales de comunicación y sitios web del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; lleven a cabo una campaña de difusión digital y escrita, con el propósito de fomentar valores de educación, cultura y seguridad vial que contribuyan a disminuir los siniestros y accidentes viales en la ciudad". **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/146/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenos días a todos y a todos los integrantes de esta Asamblea Municipal, con su permiso señor Presidente, derivado del trabajo municipalista que nos corresponde como integrantes de esta Asamblea Municipal, hice una propuesta de proyecto económico mediante el cual se solicita los titulares de la Secretaría de Planeación y Evaluación y a la Dirección de Comunicación Social Municipal para que mediante los diferentes canales oficiales de comunicación y sitios web del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, lleven a cabo una campaña de difusión digital y escrita, con el propósito de fomentar valores de educación, cultura y seguridad vial que contribuyen a disminuir los siniestros y accidentes viales en la ciudad. Como es de nuestro conocimiento uno de los valores principales de la existencia es la vida y otro la libertad, por esta razón desde mi experiencia en esta Asamblea Municipal, tenemos muchas obligaciones, derechos y responsabilidades, pero creo que siguiendo el ejemplo creativo de este gobierno transformador y de ese esfuerzo incansable del Presidente Municipal Jorge Alberto Reyes Hernández por cambiar e influir en la cultura de los habitantes de Pachuca es que hacemos esta propuesta. Han existido políticas públicas de gran relevancia, donde siempre se pone en el centro el bienestar de los ciudadanos, sin embargo, no es ajeno a nosotros que día con día existen accidentes viales por muchos motivos y hoy de los que más sobresalen por un tema a veces de intolerancia de la falta de empatía esas razones que hoy manifiesto nos llevan a vincularnos en este trabajo coordinado que hace Asamblea Municipal con la Secretaría de planeación y evaluación, y quien reconocemos el esfuerzo del Secretario Luis Alberto Oliver Hernández, por ese trabajo que hoy se requiere de planeación y prospectiva para la ciudad de Pachuca y que influyen en la zona metropolitana, quién es encargado de coordinar el sitio web de este municipio, para que con



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

esa ayuda se pueda se puedan transmitir la información digital que pueda influir en la ciudadanía para tender una conducción con valores De la misma forma, estamos haciendo la solicitud al titular de la Dirección de Comunicación al Licenciado Jorge Hernández Gómez, para que de la misma manera mediante los medios de comunicación oficiales pueda atender este Proyecto de Acuerdo Económico. Quiero concluir mi intervención refiriendo un mensaje interesante de la vida real; cabe recordar como un ejemplo urgente de atender en la conducción vial, el día jueves 17 de julio a las 10:16 de la mañana conducía con exceso de velocidad a más de 100 km/h, una persona que se pasó una la luz roja en Calzada de los Arcos, Querétaro, conducía bajo el flujo del alcohol y las drogas, esas circunstancias generaron consecuencias graves, una persona joven que perdió la vida, mujer y un caballero que tiene lesiones graves, ¿qué sucede con esto? que la intervención de un procedimiento penal y esas consecuencias graves hoy la persona probable responsable se le decretó prisión preventiva y esta recluida en un Centro de Reinserción Social de Querétaro con un antecedente fundamental que en el 2019 había incurrido en una infracción también debe haberse pasado una luz roja y para decretar su probable responsabilidad, también se tomó en cuenta la conducción temeraria por haber tenido influencia de alcohol y drogas anteriormente a conducir, por esas razones, quiero concluir comentando que una persona ética al volante es ética en la vida, la forma en que conduce revela parte de quién es. Muchas gracias someto este Proyecto de Acuerdo Económico a ustedes integrantes de esta Honorable Asamblea y ojalá sea de beneficio en la cultura en la educación y seguridad vial y que es importante tomarlo en cuenta en esta ciudad, como lo ha instruido el Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández. **Es cuanto. Presidente:** Abonando lo que comento el Regidor Manuel, les quiero platicar también que efectivamente derivado de todo esto estamos teniendo ya algunas platicas, la siguiente semana nos vamos a ver, bueno su servidor se va a ver con el Doctor Natividad Castrejón, el Secretario de Educación Pública porque todo este tipo de cultura vial, pues también parte desde el hogar, pero por supuesto se le da mayor seguimiento desde la escuela en muchas escuelas o institutos han dejado de dar materia cívica y es parte primordial. Entonces nos vamos a meter nosotros en la educación vial, vamos a hacer recorridos con quien nos den los permisos para poderle mostrar a los niños de manera presencial como se cruza una calle, los cruces, lo que se debe de hacer, lo que no se debe de hacer, la forma de conducción, los semáforos, las luces, etc; porque pues ellos, lo hemos dicho en varias ocasiones en muchos temas ellos son los que primero nos corrigen o que nos señalan cuando cometemos algún tipo de error, porque son una esponja, si uno tira la basura, luego luego te dicen "oye papá, la basura", "oye, te pasaste mal esto", "oye, está mal esto", entonces eso necesitamos, re educarnos es algo bien importante, además de que pareciera que hoy la manera de conducir de Pachuca tiene una forma muy ajetreada, como si estuviéramos tipo Ciudad de México y que a todo el mundo le urge llegar al punto y como si te hicieras las mismas horas que se hacen en ciudad de México, hoy si se dan cuenta como que todo mundo pues trae el ritmo acelerado de vida, ya no tienen la paciencia, la tolerancia a todo el mundo que llegar aunque a lo mejor haya tiempo, y teniendo distancias cortas muy cortas aquí en Pachuca, que se ha incrementado el tráfico aquí en Pachuca si es cierto, pero todo tiene que ver con nosotros, todo el tema es educación es cortesía y además pues también el tranquilizarnos de alguna forma porque pues a veces nosotros mismos nos aceleramos de más y entonces ocurren estas situaciones, no se cede el paso, se van a exceso de velocidad, se pasan los altos, no se respeta la señalización entonces queremos otra vez hacer una re educación cívica, una re educación vial por supuesto y eso además de la propuesta que hace el Regidor Manuel es lo que ya les habíamos platicado en alguna otra ocasión íbamos hacerlo también a través de las estancias educativas, obviamente lo seguimos haciendo desde Seguridad



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

Pública, pero necesitamos el apoyo de todos porque pues esto a final de cuentas siempre lo hemos dicho, a pesar de que tengamos lo mejor, tengamos la mayor herramienta o tengamos el recurso infinito, si no sale por parte de nosotros y nosotros no hacemos un cambio, pues a final de cuentas la sociedad no va a cambiar, eso es un tema personal es un tema que inicia desde casa, entonces si contamos con aprobación de todos y de cada uno de ustedes. Muchísimas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; instruye a la Secretaría General Municipal para que, a través de la Coordinación General Jurídica, la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Pachuca de Soto, brinde atención prioritaria a las personas adultas mayores en la realización de sus trámites. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/147/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Sharon Michell Arroyo Díaz. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Hola, muy buenos días a todos. Con su venia Alcalde. Es un gusto saludar a mis compañeras Regidoras, Regidores, Síndicas, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general y público que sigue la transmisión de esta sesión en medios digitales, bienvenidos todos. En nuestra sociedad existen personas que representan la memoria viva del pasado, están llenas de historias y son la inspiración para nuestro futuro. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 3, fracción I, define a las personas adultas mayores, como aquellas que cuenten con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. La mayoría de nosotros, nos convertiremos en adultos mayores e inevitablemente en algunos casos nos vamos a enfrentar problemas que surgen con el envejecimiento, estos problemas tienen un gran impacto en la sociedad debido a la creciente población de adultos mayores, por ello, el diseño de políticas públicas y programas que aborden este sector poblacional son cruciales para garantizar una atención adecuada. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Censo de Población y Vivienda del año 2020, el 12.4% de la población total del Estado de Hidalgo, son adultos mayores; mientras que, para Pachuca, son solo 28, 212 personas. También la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 6 establece: Atención preferencial: toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y el equipo adecuado, así como



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos. Principalmente por estas razones, es que les presento esta Disposición Administrativa, mediante la cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, instruye Secretaría General Municipal para que, a través de la Coordinación General Jurídica, la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Pachuca De Soto, brinde atención prioritaria a las Personas Adultas Mayores en la realización de sus trámites. El objetivo de la presente disposición es reducir los tiempos de espera de las personas adultas mayores que acudan a la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Pachuca de Soto, a realizar cualquiera de los diferentes tipos de tramites que competen a la misma, deberán ser atendidos prioritariamente para reducir sus tiempos de espera, atendiéndolos en cualquiera de las ventanillas para dicho fin, sin tener que esperar turno en la fila. Alcalde, Regidoras, Regidores, reconozco su compromiso con la sociedad Pachuqueña, por ello agradecería mucho de su apoyo, para votar a favor de disposición administrativa que al ser de gran beneficio social, solicito su dispensa en comisiones y sea analizado y votado en la presente sesión. Solo quiero cerrar esta participación diciendo, que los adultos mayores son una fuente inagotable de inspiración y sabiduría para las generaciones presentes y futuras, merecen todo nuestro respeto y admiración, ¡Honremos su legado y valiosa contribución a nuestra sociedad! Es cuanto, muchas gracias. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Humberto Augusto Veras Godoy. **Regidor:** Con su venia señor Presidente. Con gusto de saludar al señor Secretario, las Síndicas, Regidores y Regidoras de este Ayuntamiento, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan de manera presencial y a través de los medios electrónicos. Me permito hacer uso de la voz para reconocer el espíritu de inclusión y dignidad que motiva esta disposición administrativa y coincido plenamente con la Regidora Sharon Michelle Arrollo en que nuestras personas mayores merecen un trato preferente y accesible en todas las oficinas públicas, comenzando con aquellas que implican trámites fundamentales para su identidad y patrimonio, como lo es el Registro del Estado Familiar. Me gustaría fortalecer la propuesta de proponer un paso más adelante de lo que hace nuestra distinguida Regidora, que pueda garantizar una inclusión estructural. Hoy nuestra Regidora solicita establecer una fila preferente proponer que avancemos hacia la creación de una ventanilla especializada y permanente que no solo atienda a personas mayores, sino que también brinde atención prioritaria a mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Esta propuesta responde a tres razones fundamentales: Integralidad en el enfoque de atención prioritaria: La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como diversas normas nacionales y locales, reconocen que el acceso igualitario a los servicios públicos debe considerarse condiciones físicas, etarias, cognitivas o de vulnerabilidad social. También establecer una ventanilla diferenciada, permitirá dignificar a las personas capacitando espacios adecuados, pero además también mecanismos de atención específicos, sin interrumpir el flujo general de atención. Esta medida puede implementarse progresivamente, iniciando con horarios definidos y exclusivos. El acceso a derechos no debe convertirse en una carga, menos aún para quienes enfrentan condiciones físicas o sociales particulares. Una ventanilla especializada garantiza no sólo preferencia, sino acompañamiento humano, orientación precisa y empatía institucional. Por lo anteriormente expuesto, con el afán de fortalecer la propuesta de la Regidora Sharon, someto a consideración del Cabildo que se analice y apruebe la siguiente implementación: Que se habilite una ventanilla de atención especializada en la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar destinada a brindar atención prioritaria a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad con personal sensibilizado y protocolos diferenciados para su atención. Asimismo, que esta medida sea



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

extensiva, en la medida de lo posible, a otras dependencias municipales. Estoy convencido de que avanzar hacia una atención diferenciada no es un privilegio, sino un acto de justicia administrativa y social. **Es cuanto. Secretario:** Con su permiso, antes de qué se vote la propuesta del Regidor, nada más quiero comentarles que en la propuesta de la Regidora Sharon dan un plazo de 15 días a la Secretaría General Municipal, para que dé la propuesta correspondiente, entonces no se Regidor, si a usted le pareciera bien que esa propuesta que usted está ahorita presentando la incluyamos para la modificación, o a su vez el proyecto que les vamos a presentar a ustedes ¿si están de acuerdo? ¿sí? okey. Muchas gracias. **Presidente:** Gracias Secretario, abordando el tema también les quiero platicar, ya desde un principio, cuando entramos a la administración, ya se los habíamos comentado queremos y estamos tratando de innovar y digitalizar los servicios que prestamos uno de ellos va a ser el Registro Familiar, ahorita se está analizando ya un proyecto para hacer turnos digitales, para que haya un mayor control, un mayor orden, y obviamente dentro de las propuestas que están dando, pues es cuando se deben de contemplar, porque a su vez es como un banco, que vas te dan un turno digital y obviamente, con la prioridad que tiene cada ventanilla que sería en este caso a adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.; el turno obviamente saldría priorizado como cuando vas al banco que eres cliente premium, digamos y sales y brincas antes que las demás personas. Es un proyecto que ya estamos trabajando de la manera digital, ahorita con las propuestas ya autorizadas de ustedes, por supuesto que se incluirían, pero si les quería comentar que ya estamos trabajando sobre ese proyecto, estamos viendo nada más el tema de la recaudación para ver si es posible que con el costo de las propuestas que se puedan tener veamos si se pueden hacer ajustes para nosotros poder licitar acorde al proyecto que se está levantando y si no sería para el siguiente año, a lo mejor la implementación tecnológica, entonces ya nada más era cuestión de platicarles, porque valdría la pena aplicarlo hasta que se tenga esta cuestión digital de alguna forma para un mayor orden ¿no? hay que ver nada más los tiempos, y si no, pues obviamente de la manera actual que se está llevando nada más priorizar lo que ustedes proponen, entonces se los quería comentar nada más. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden día es el desahogo del punto número 10. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al oficio del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, quien solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668. FUNDAMENTACIÓN** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a), 72, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 25 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar, sobre el oficio del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, quien solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA PRIMERO.** En la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el oficio del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, quien solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668. **SEGUNDO.** El C. L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0360/2025, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO.** Que, durante la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se realizó el análisis y discusión de la solicitud, así como la documentación respectiva que la acompañaba. **CUARTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente dictamen que contiene el resolutivo al oficio del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, quien solicita la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Fundación Teletón México A.C. es una organización sin fines de lucro dedicada a brindar atención integral y de calidad a personas con discapacidad, cáncer y autismo, como parte de su objeto tiene: • El diseño, construcción, instalación y operación de Centros de Atención y Rehabilitación para personas de escasos recursos con discapacidad tanto física, mental y/o de cualquiera otra índole en todo el territorio nacional. • La capacitación de médicos, terapeutas, enfermeras y personal necesario para la atención de niños de escasos recursos como de personas en general con discapacidad física, mental y/o de cualquiera otra índole, para lograr una rehabilitación digna en el menor tiempo posible. • Fomentar la superación humana y la integración a la sociedad de toda clase de personas de escasos recursos que tengan cualquier tipo de discapacidad física, mental o de cualquier otra índole. Teniendo como visión construir un país incluyente y ser una organización líder en los ámbitos de la discapacidad, el autismo y el cáncer. En el municipio de Pachuca de Soto se encuentra ubicado en Av. Fomento Minero 105, Colonia Venta Prieta, desde el año 2005 el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo, donde se ofrece atención integral y de calidad a personas con discapacidad, cáncer y autismo, promoviendo su desarrollo pleno e inclusión en la sociedad; su funcionamiento, depende mayoritariamente de donaciones, voluntariado y recursos limitados, los cuales son destinados directamente a la atención de sus beneficiarios, por lo que el cobro del impuesto predial podría afectar el cumplimiento de su labor, reduciendo su capacidad de atención y crecimiento. El trabajo de esta organización representa una contribución invaluable al bienestar de la comunidad, especialmente al atender a personas que, por sus condiciones, requieren de servicios constantes y altamente especializados, muchas veces inaccesibles por otras vías. El apoyar a este tipo de asociaciones tiene como propósito fortalecer el tejido social, promover la inclusión y coadyuvar con organizaciones que trabajan a favor de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad; por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción IV, párrafo primero menciona; que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que como lo señala el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento. Para el quorum legal de las sesiones, se requiere la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, quienes tomarán sus decisiones por mayoría de votos de las y los presentes. Quien ostente la Presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate. Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento. **TERCERO.-** Que el artículo 25 de Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, establece que el Ayuntamiento podrá reducir o condonar el pago del impuesto predial de predios y edificaciones destinados a fines industriales o comerciales cuando se considere conveniente la inversión para el desarrollo municipal; así como también para predios no enajenables con fines de uso exclusivo para reservas ecológicas, instituciones públicas o privadas de beneficencia pública o ayuda comunitaria que operen dentro del Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes: **A C U E R D O S PRIMERO.-**

Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutivo. **SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, una vez estudiada, analizada y discutida la solicitud recibida y que conforme al expediente que la integra, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, autorizar la condonación del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de la cuenta catastral U110668. **TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto, se presenta y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su discusión y en su caso aprobación. **CUARTO.-** En caso de ser aprobado el presente resolutivo, por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se instruye al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al interesado sobre la resolución emitida. **QUINTO.-** Se faculta al Secretario General Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo por medio del Oficial Mayor, para que notifique al Titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 18 de junio del año 2025. POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 16 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de los Acuerdos y el Resolutivo antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(dos) Asuntos Generales, El Primero** a cargo del **Regidor Humberto Augusto Veras Godoy**, con el tema: "tema de interés para el municipio"; y **El Segundo** a cargo de la **Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares**, con el tema: "Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2025". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Humberto Augusto Veras Godoy. **Regidor:** Con su venia señor Presidente, nuevamente les saludo señor Secretario, compañeras, compañeros Regidores, Síndicas, medios de comunicación y a los ciudadanos que el día de hoy nos acompaña. Las personas mayores somos uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, en México la edad promedio para 2025 es de 30.5 años esto de acuerdo a las proyecciones demográficas del Gobierno Federal, es decir, se plantea que para 2030 nuestro país alcance una etapa representada por más personas mayores que jóvenes de 0 a 14 años, para el año 2070 el porcentaje de personas mayores será de 34.2%. Por los datos anteriores, se vuelve importante generar políticas públicas que protejan a este sector del cual todos y todas los presentes somos o seremos parte de él. Ante ese panorama y al ser las personas mayores un sector vulnerable, se han convertido en un objetivo de personas que se dedican a realizar actos delictivos, a lo largo de nuestro país y por supuesto de nuestro estado este sector se ha incrementado con el paso de los años, algunos datos son los siguientes: Según la Condusef, en 2023, el 35 % de las reclamaciones por posibles fraudes bancarios fueron realizadas por personas mayores de 60 años. En el primer semestre de 2023, se registraron 12,841 reclamaciones por posible fraude en personas mayores ante la Condusef. Entre enero y mayo de 2025, se registró un aumento del 233 % en las reclamaciones vinculadas a banca móvil por parte de adultos mayores, en comparación con 2017, con un total de 429 casos. La Asociación de Bancos de México (ABM) informa que los adultos mayores representaron cerca del 35 % de los casos de robo de identidad a través de plataformas digitales. Las llamadas telefónicas fraudulentas y estafas por revisión de servicios domésticos como gas, luz, telefonías dirigidas a la tercera edad, siguen siendo comunes, aunque muchos casos no se denuncian. En lo que respecta al Estado de Hidalgo se han registrado denuncias por robo de programas del bienestar, fraudes telefónicos, entre otros, sin embargo, una modalidad de robo que los datos más cercanos corresponden al Estado de México, ha estado desarrollándose de manera más frecuente en nuestra ciudad, lo que obliga a este Ayuntamiento a tomar y actuar en forma inmediata. En fechas recientes, hemos realizado audiencias públicas tanto en la oficina de la presidencia que tengo asignada en este Cabildo como en las colonias y en los barrios, en ellas se me han acercado algunas personas mayores y me han manifestado una situación preocupante, comentan que amigos o vecinos o ellos mismos han sufrido incidentes de robos y situaciones de riesgo al interior y en las inmediaciones de supermercados y los estacionamientos de las plazas comerciales en Pachuca, lo hacen a través de fingir un choque de carritos de supermercado, donde dos o más personas se acercan y los encierran y le roban sus pertenencias despojando de todo lo que



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

ellos llevan como tal o bien en los estacionamientos, donde se les despoja de sus compras y pertenencias, situación que vulnera su integridad, su confianza en el espacio público y que nos obliga como Ayuntamiento a tomar cartas en el asunto. Ahora bien, como Ayuntamiento al ser la autoridad más cercana a la población tenemos la tarea de generar estrategias y políticas que impidan que estos actos criminales se sigan llevando a cabo, por lo que me permito presentar para su consideración que el Ayuntamiento de la mano con la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca, con las cámaras de comercio y administrativas de las plazas comerciales del municipio, realicemos las siguientes acciones: Incrementar en lo posible la vigilancia preventiva en las inmediaciones de los supermercados y centros comerciales del municipio en coordinación con la seguridad interna de cada establecimiento, principalmente en horarios de alta afluencia de personas adultas mayores, pero además orientar a las personas mayores sobre el asunto que se esta refiriendo porque las instancias a las que yo me estoy refiriendo de los centros comerciales han hecho caso omiso de las posibilidades que tienen los adultos mayores de solicitar esta ayuda. Lanzar una campaña de sensibilización ciudadana y capacitación al personal de establecimientos comerciales sobre medidas de protección, trato digno y prevención de abusos hacia las personas adultas mayores. Establecer mesas de trabajo con representantes de supermercados y plazas comerciales para promover acciones como botones de pánico al interior y exterior de las plazas comerciales e incrementar su red de cámaras de vigilancia. Instalar puntos seguros o de atención preferente en supermercados, con apoyo de la seguridad interna y la policía de proximidad, para brindar acompañamiento y asesoría en su caso a las personas mayores y personas de riesgo. Habilitar un canal directo de atención ciudadana para denuncias o reportes relacionados con robos o maltratos hacia personas mayores en espacios comerciales. Es responsabilidad de este Ayuntamiento garantizar entornos seguros, accesibles y libres de violencia para todas y para todos, y aún más para aquellos que requieren una protección fortalecida por las condiciones etarias. **Es cuanto.**

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Con su permiso, señor Presidente compañera Síndica, compañeras, compañeros Regidores, medios de comunicación ciudadanos que nos acompañan y ciudadanos que no sigan a través de redes sociales buenos días, nuevamente. En cumplimiento lo establecido en los artículos 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informa a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea que toda vez que se han revisado los estados financieros del mes de mayo del ejercicio fiscal 2025 de este municipio me permito dar a conocer las siguientes cifras: se obtuvieron ingresos por el rubro de recaudación por \$31,153,985.89, participaciones por \$39,698,615.56, aportaciones por \$31, 565,542.86, por convenios estatales \$815,846.00, dando un total de ingresos por \$103,233,990.31, y se realizaron egresos por \$69,388,713.18; siendo algunos de los gastos más representativos, el pago de reconocimiento de adeudo por luminarias, el pago de alumbrado público, el pago de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, y un pago de cumplimiento de ejecutoria dictada dentro de un juicio de nulidad. **Es cuando señor Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 14 de agosto del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la **Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día jueves 24 de julio del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **15 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MIGNELL ARROYO
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO



Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 24 de julio 2025. 10:30 horas

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO